



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS CERROS DE MELILAHUEN

VILLARRICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11395

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

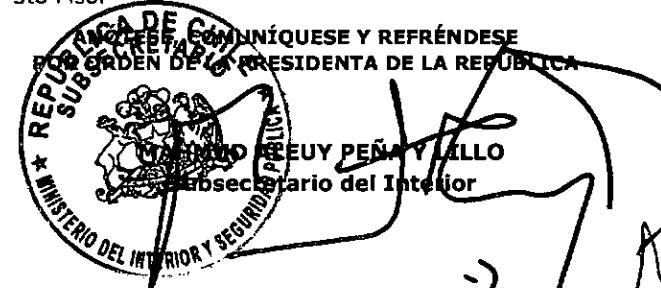
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0912043230021	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL VILLARRICA	1.372.800.-

Unidad  
Administradora de JUNTA DE VECINOS CERROS DE  
Fondos MELILAHUEN

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT T.R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C. GENERAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C. P. Y DIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART Y.O. P. U.Y.T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

REF POR \$ \_\_\_\_\_  
EXPRESAC. \_\_\_\_\_  
ANOT POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC DTO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MINISTERIO DEL INTERIOR  
CBY/RCM/MFL/NMH/GVR/CMA

7350591



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1351-K  
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.125.699.384
3.= Saldo	3.276.350.616
Compromiso presente documento : N° 11395, fecha 12.12.2014	1.372.800
Saldo Disponible \$	3.274.977.816

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

  
**JEFE**  
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Se despide atentamente,



**MFL//CMA**